

408110100010 de Játiva Moreira Zarán Andrea
TI/2036152 (37) a.c.

Se anula por pérdida la Libreta de Ahorros No. 408110100025 de Játiva Moreira Francheska Katherine
TI/2036152 (38) a.c.

Se anula por pérdida la Libreta de Ahorros No. 403110073659 de Ona Calapagu Luis Alberto
TI/2036152 (39) a.c.

Se anula por pérdida la Libreta de Ahorros No. 408110089425 de Inlango Farinango Segundo Alfonso
TI/2036152 (40) a.c.



Se pone en conocimiento del público que hemos sido notificados de la pérdida de la Libreta de Ahorros No. 1466734 otorgada por nosotros a: Ortiz Estupiñán Mariuxi Anabel
TI/2036141 (1) a.c.

BANCO DE GUAYAQUIL S.A., comunica al público que el señor Julio Chiriboga ha declarado que el(los) cheque(s) # 192 y 159 de su cuenta corriente 6202225, le fueron sustraídos en blanco y sin firma bajo su responsabilidad civil y penal que si se presentaren al cobro de los referidos cheques, estos son FALSIFICADOS y en consecuencia el Banco no deberá pagarlos.
TI/2036146 (1) a.c.

BANCO DE GUAYAQUIL S.A., comunica al público

sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días contados desde la última publicación de este aviso.
TI/2036040 (5) a.c.

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 6500753543 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días contados desde la última publicación de este aviso.
TI/2035707 (3) a.c.

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 660070389-3 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días contados desde la última publicación de este aviso.
TI/2036040 (6) a.c.

ANULACIONES

QUEDA ANULADO
Por sustracción los cheques No. 5, 7 y del 9 al 25 de la cuenta corriente No. 0010157270 del Banco Nacional de Fomento A.A./9225

QUEDA ANULADO
Por pérdida de Tarjeta de Chauchera # 10026008196 perteneciente a Nancy Marlene Lemus Taipe del Banco Solidario A.A./9231

Se anula por pérdida la libreta de ahorros # 0010198544 perteneciente a la Srta. Karl-

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA Administradora de Fondos y Fideicomisos PRODUFONDOS S.A.

Se comunica al público que la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía Administradora de Fondos y Fideicomisos PRODUFONDOS S.A., otorgada el 2 de julio de 2004, ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No.Q.IMV.04.3021 de 05 AGO. 2004

En virtud de la referida escritura se reformó los Estatutos, y el artículo relativo al capital de la compañía; dirá: "Artículo Cuarto: "El capital social es de UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1'261.205.00) dividido en un millón doscientos sesenta y un mil doscientos cinco acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar (USD 1) de los Estados Unidos de América cada una."

Quito, 05 AGO. 2004

**Econ. César Navarro Andrade
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
DE AUTORIZACION Y REGISTRO**

cc/31682 a.r.

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA FROZENTROPIC CIA.LTDA..

La compañía FROZENTROPIC CIA.LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 27 de Julio del 2004, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 04.Q.IJ.3007 de 04 AGO. 2004

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400, Número de participaciones: 400, Valor: US\$ 1 cada una
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: Compra, venta, fraccionamiento, consignación, importación, exportación y distribución de bebidas con o sin alcohol....

Quito, 04 AGO. 2004

Dr. Santiago López Astudillo

cc/31682 a.r.